GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 08 de mayo de 2018.-

NOTA UOC N° 046/2018

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:

- El Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del contrato N° 06/2018 entre la firma **CAVAL S.A.**, y la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, referente al llamado **"REPARACION DE VEHICULO DE LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL"** en el marco del llamado a Contratación Directa – CD N° 07/2018 – **ID N° 344.168,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

- Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la imperiosa necesidad por parte de la Honorable Junta Departamental, de contar con el vehículo en funcionamiento, teniendo en cuenta de que ese cuerpo colegiado debe trasladarse grandes distancias para la realización de sus deberes y lo cual fue manifestado por el Presidente del referido Colegiado, también hay que tener en cuenta la presentación de un solo oferente, por lo expuesto, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Alto Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC